RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 512/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AMBIENTAL GAP'S CON RUC Nº 795174-4, REPRESENTADO POR LA SEÑORA CLYDE ASUNCIÓN SALINAS RAMÍREZ, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA IMPACTO AMBIENTAL DEL VERTEDERO Y MATADERO MUNICIPAL.

Eusebio Ayala, 26 de Mayo de 2016

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma Ambiental Gap´s; Y,*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha y hora programado en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con su respectiva oferta técnica y económica las empresa: Ambiental Gap´s, Ing. Carlos E. Samudio D., Consultora Audiex SA.*

Que, analizando las propuestas presentadas referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el del cotejo de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa Ambiental Gap´s, por ser la oferta más ventajosa para los intereses de la Institución y reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice…Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigida.

POR TANTO: ***EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES***

R E S U E L V E:

Art. 1: ***ADJUDICAR*** *a la firma Ambiental Gap´s con RUC N° 795174-4, representado por la Señora Clyde Asunción Salinas Ramírez con CI Nº 791.174, el llamado convocado para Servicio de Consultoría para Impacto Ambiental del Vertedero y Matadero Municipal, cuyo monto asciende a Gs. 47.000.000 (guaraníes cuarenta y siete millones), conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.*

Art. 2: ***SUSCRIBIR****, el contrato pertinente con la empresa adjudicada donde se estipularan las bases y condiciones que regirán para el llamado referencia.*

Art. 3: ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • SECRETARIA GENERAL •

Walter Rene Diaz Barboza
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • INTENDENCIA MUNICIPAL •

Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal